



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Colima, Col., a 20 de febrero de 2026; siendo las 10:00 horas, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, así como el Mtro. Francisco Javier Rodríguez García, Secretario de Desarrollo Económico, como invitado especial, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Económico, ubicada en el complejo administrativo del Gobierno del Estado, edificio A, segundo piso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 párrafos primero y segundo, 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 77 y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales, en Posesión del Sujetos Obligados; artículos 1, 1 Bis y 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 29 fracción I, 52, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; artículo 85 y 86 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima, para llevar a cabo la sesión ordinaria bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y determinación de quórum legal y realización de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y toma de protesta del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico.
4. Presentación, análisis y aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Primero.- Para el desahogo del primer punto del orden del día, el C.P. Gerardo Antonio Vallejo Gómez, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, da cuenta que se encuentran presentes:

C.P. Gerardo Antonio Vallejo Gómez.

Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico.

LICDA. Claudia Soto Olmedo.

Responsable del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Económico.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



LICDA. Verónica Martínez Pineda.

Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Por lo tanto, el Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, por lo tanto, todos los acuerdos tomados en la presente, tendrán validez.

Segundo.- En este punto del orden del día, el C.P. Gerardo Antonio Vallejo Gómez, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, da lectura al orden del día, poniéndolo a consideración de los presentes para su aprobación.

Acto seguido, los presentes aprueban por unanimidad el orden del día, procediendo al desahogo de este.

Tercero.- Dando continuidad al orden del día, el C.P. Gerardo Antonio Vallejo Gómez, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, en uso de la voz manifiesta que, derivado de la publicación del Decreto 191, en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el pasado 10 de noviembre de 2025, por medio del cual se publicaron la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima, las cuales abrogaron los ordenamientos legales vigentes a esa fecha. En este tenor, la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, de conformidad con el numeral 3 del artículo 52, señala como se debe conformar los Comités de Transparencia, mismo que se cita para pronta referencia:

Artículo 52.

1. En cada sujeto obligado a que se refiere la presente Ley deberá integrarse un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar de personas, serán designadas por la o el titular del sujeto obligado.

(...)

3. En el caso de la Administración Pública Estatal, los Comités de Transparencia de las dependencias y entidades, estarán conformados por:

- I. La persona responsable del área coordinadora de archivos o equivalente;
- II. La persona titular de la Unidad de Transparencia; y
- III. La persona responsable del Órgano de Control Interno o equivalente.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



Continuando con este punto del orden del día, el C.P. Gerardo Antonio Vallejo Gómez, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, informa que, con fecha 16 de febrero de 2026, mediante los oficios SDE/UT/015A/2026, SDE/UT/015B/2026 y SDE/UT/015C/2026, el Mtro. Francisco Javier Rodríguez García, Secretario de Desarrollo Económico designó al C.P. Gerardo Antonio Vallejo Gómez como Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, a la Licda. Claudia Soto Olmedo como Vocal del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico y, a la C. Verónica Martínez Pineda como Vocal del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Por lo anterior, de conformidad con los artículos 52 y 53 de este precepto legal, se conforma el Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON VOZ Y VOTO	
Miembros propietarios	Suplentes
Presidente: Gerardo Antonio Vallejo Gómez , Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Suplente: María Elena Amezcua Garza.
Vocal: Claudia Soto Olmedo , Responsable del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Suplente: María José Valencia Gómez.
Vocal: Verónica Martínez Pineda , Responsable de la Coordinación de Archivos de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Suplente: Teresa de Jesús López Calvario

En ese tenor y en virtud de que las personas servidores públicos que ocupan la titularidad del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, resulta necesario llevar a cabo la toma de protesta respectiva.

En mérito de lo anterior, el Mtro. Francisco Javier Rodríguez García, Secretario de Desarrollo Económico, procede a tomar la protesta de ley a los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico los cuales, estando de pie, se desarrolla bajo los siguientes términos:

"De conformidad con lo establecido en las disposiciones normativas aplicables en la materia, les pregunto a las personas servidores públicos que integran el Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico:



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



¿Protestan ustedes guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado de Colima, las leyes y ordenamientos que de ellas se emanen, así como cumplir con sus obligaciones como Integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico?"

A lo que los integrantes del Comité respondieron: *"Sí protesto"*.

El Mtro. Francisco Javier Rodríguez García, Secretario de Desarrollo Económico, le replicó, *"si así no lo hicieren, que el pueblo se los demande"*, exhortándolos a trabajar con estricto apego a la legalidad y principios que rigen el derecho al acceso a la información pública y a la protección de datos personales, realizando sus labores con acciones que garanticen esos derechos.

Por lo anterior, se declara formal y legalmente constituido el Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, para los efectos legales ha lugar.

Cuarto.- En el cuarto punto del orden del día y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 fracción XXXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, los integrantes del Comité de Transparencia definen y aprueban por unanimidad, el siguiente calendario de sesiones del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico:

CALENDARIO DE SESIONES		
Fecha	Determinaciones	Observaciones
1.- Julio 2025.	Confirmar, modificar o revocar el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados de la Secretaría de Desarrollo Económico, correspondiente al primer semestre 2026 .	El Índice de Expedientes Clasificados como Reservados de la Secretaría de Desarrollo Económico, se publicará en las plataformas de transparencia y en el Sistema Informático de Entrega - Recepción (SISER).
2.- Enero a diciembre de 2026.	Confirmar, modificar o revocar las determinaciones realizadas por los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Económico y Subsecretarías que la integran, en materia de ampliación de plazo para atender las solicitudes de información, solicitudes ARCO; clasificación de información, inexistencia de información y/o incompetencia.	El Comité de Transparencia sesionará en caso de existir solicitud por parte de los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Económico y Subsecretarías que la integran, a fin de cumplir con la atención a las solicitudes de información, determinaciones del Órgano Garante Estatal y/o para cumplir con la publicación a las obligaciones de transparencia.

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



A continuación, el Presidente del del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, procede a presentar el Acuerdo mediante el cual, se define y aprueba por unanimidad el calendario de sesiones correspondiente al ejercicio 2026 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Quinto.- El Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, pregunta a los presentes si existe algún asunto a tratar que no se haya incluido o sea considerado como un asunto general, puede manifestarlo, a lo que los demás miembros del Comité señalaron no tener asuntos a tratar.

Sexto.- No habiendo más que consignar, el Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, procede a elaborar el acta respectiva, para lo cual se da un receso de 30 minutos; retomando la sesión a las 11:40 horas del mismo día. El Presidente, entregó el borrador del acta a cada uno de los integrantes del Comité para su lectura, hecho lo cual y no habiendo observaciones a la misma, se somete a consideración de los presentes, quienes la aprobaron por unanimidad.

El Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico da por terminada la sesión, siendo las 12:10 horas del mismo día de su inicio, firmando la presente Acta quienes intervienen en ella.

C.P. GERARDO ANTONIO VALLEJO GÓMEZ
Presidente del Comité de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Colima.

LICDA. CLAUDIA SOTO OLMEDO
Vocal del Comité de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Colima.

C. VERÓNICA MARTÍNEZ PINEDA
Vocal del Comité de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Colima.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA